

4143.041.26.04

Señora

MARIA DEL CARMEN GODOY GARZON

Contadora Pública

C.C.: 31.910.372 de Cali

Santiago de Cali – Valle del Cauca

ASUNTO: INVITACIÓN PARA PARTICIPAR EN LA CONTRATACIÓN DIRECTA, EN LA MODALIDAD MANUAL DE CONTRATACION INTERNO BAJO REGIMEN ESPECIAL.

OBJETO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE ASESORIA CONTABLE Y FINANCIERA Y APOYO EN LOS PROCESOS DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA GENERAL FRANCISCO DE PAULA SANTANDER NIT 800096162-9.

Régimen especial: Contratación inferior a 20 SMMLV, Decreto 1075 de 2015 Sección 3 y manual de contratación Artículo 5.

La verificación de los requisitos habilitantes, se hará exclusivamente en relación con el proponente seleccionado por el Consejo Directivo y el Ordenador del Gasto.

PLAZO ESTIMADO DEL CONTRATO

Desde el cumplimiento de requisitos de perfeccionamiento y ejecución Desde el cumplimiento de requisitos de perfeccionamiento y ejecución hasta el 22 de marzo de 2024 o hasta agotar el presupuesto, lo que primero ocurra.

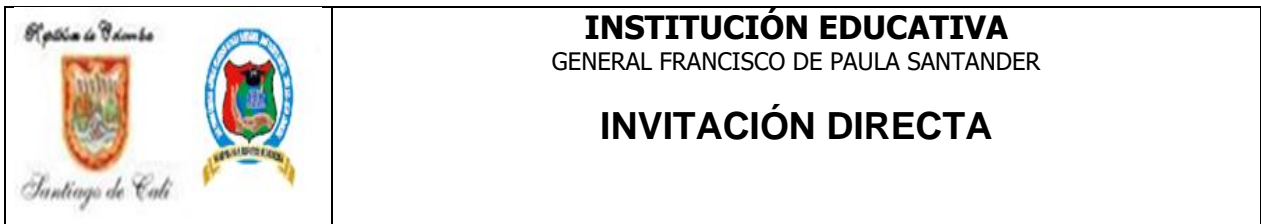
FECHA LÍMITE EN LA CUAL DEBE PRESENTAR SU PROPUESTA, LUGAR Y FORMA DE PRESENTACIÓN DE LA MISMA.

El día doce (12) de marzo de 2024 Hora 8:00 A.M, físicamente en la sede principal de la **INSTITUCIÓN EDUCATIVA GENERAL FRANCISCO DE PAULA SANTANDER** en la Oficina de Pagaduría.

FORMA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA.

La propuesta debe informar sobre el valor total y la calidad de los bienes o servicios a proveer, de acuerdo a las siguientes condiciones técnicas.

- A. Apoyar en la toma de decisiones del proceso financiero al Rector y el Consejo Directivo. Para lo cual se desarrollarán las siguientes acciones: a) Asesorar al pagador o a quien haga sus veces en la elaboración de los documentos contables. b) Realizar los registros contables en los libros reglamentarios. c) Elaborar los informes contables que requieran los entes de control. d) Apoyo en la elaboración de las respectivas declaraciones tributarias. e) Elaboración de información exógena en medios magnéticos; f) Apoyar los requerimientos de información



contable y presupuestal; g) Asesor al Señor Rector en trámites relacionados con la DIAN, o cualquier otro organismo que solicite algún tipo de información.

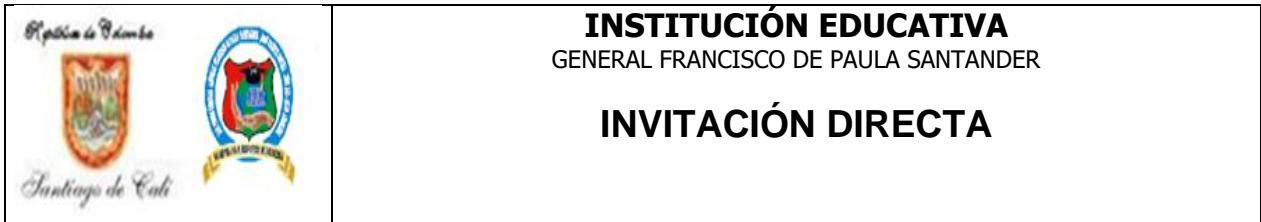
OBLIGACIONES DEL CONTRATANTE.

- a. 1. Ejercer control sobre el presente contrato, de manera directa o indirecta. 2. Pagar el valor del servicio, de acuerdo con los términos establecidos en el presente Contrato. 3. Prestar su colaboración para el cumplimiento de las obligaciones del Contratista. 4. Acoger y ejecutar respecto del Contratista las directrices y lineamientos sobre la ejecución, seguimiento y monitoreo del Contrato

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA.

1. Obligaciones del Contratista.

1. Entregar la prestación del servicio, objeto del contrato en los términos establecidos en este proceso y de acuerdo a la propuesta presentada.
2. Obrar con diligencia en las gestiones vinculadas al contrato, en cumplimiento de los documentos del proceso y la propuesta presentada.
3. Mantener los precios presentados en la propuesta y/o servicios ofrecidos. En caso de fuerza mayor que obligue a la variación de precios deberá el contratista, por escrito, informar lo relacionado a la Institución.
4. Mantener la calidad de los bienes y servicios ofrecidos. En caso de cambio en las características o identificación de algún ítem, el mismo deberá aprobarse por parte de la institución, sin que de manera alguna procedan los cambios unilaterales por parte del contratista.
señalado por la Institución, ésta podrá proceder a declarar el siniestro de incumplimiento y/o a solicitar el pago de las multas señaladas en el contrato.
5. Avisar a la Institución Educativa, sobre la ocurrencia de hechos o circunstancias que puedan generar una inoportuna o indebida ejecución del contrato o que puedan poner en peligro los intereses legítimos de la Institución. El aviso mencionado deberá hacerse efectivo dentro de las veinticuatro (24) horas siguientes, del hecho o circunstancia en referencia.
6. Avisar a la Institución sobre su incursión en causal de incompatibilidad o inhabilidad sobreviniente. El aviso deberá hacerse efectivo dentro del día hábil siguiente al conocimiento, por parte del contratista, de los hechos o circunstancias que generen la inhabilidad o incompatibilidad.
7. Mantenerse a paz y salvo en el pago de los aportes parafiscales cuando corresponda.
8. Ser el único responsable por la vinculación de su personal y la celebración de subcontratos todo lo cual debe realizar en su propio nombre y por su propia cuenta y riesgo sin que la Institución adquiera responsabilidad ni solidaridad alguna por dichos actos.
9. Mantenerse a paz y salvo en el pago de los aportes a seguridad social.
10. Acta de entrega a entera satisfacción del servicio, firmado por la supervisora del contrato.
11. El Contratista deberá acatar las órdenes que le imparta por escrito la Supervisión; no obstante, si no estuviese de acuerdo con las mismas, deberá manifestarlo por escrito, antes de proceder a ejecutarlas; en caso contrario, responderá solidariamente con el supervisor, si del cumplimiento de dichas órdenes se derivaran perjuicios para la Institución.
12. Hoja de vida de la función pública y demás documentos habilitantes.



13. Las demás que se hagan necesarias para el cabal cumplimiento del objeto contractual, en especial las contenidas en el artículo 5 de la Ley 80 de 1993.

CONDICIONES PARA PARTICIPAR EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN.



Presentar propuesta en los términos establecidos en la invitación.

Si el proponente es una persona jurídica, debe anexar el certificado de existencia y representación legal expedido por la cámara y comercio con un término no mayor de 90 días retroactivos a la fecha de cierre, en el que conste quien firma la propuesta con la facultad como representante legal.

- Cotización o propuesta económica.
- Hoja de Vida formato dafp.gov.co Persona Natural o Persona Jurídica según sea el caso
- Fotocopia Cedula Personal natural o Representante Legal Persona Jurídica Identificación tributaria RUT
- Cámara de Comercio de personas naturales no mayor a 90 días (solo en caso de establecimiento de comercio). Certificado de existencia y representación Legal en caso de tratarse de personas jurídicas)
- Copia Libreta militar o acreditación situación militar (solo aplica hombres iguales o menores a 50 años)
- Planilla de seguridad social como independientes (Personas Naturales) o Certificado de Paz y Salvo al SSGS y Parafiscales (Personas Jurídicas).
- Certificado de antecedentes disciplinarios https://www.procuraduria.gov.co/portal/generar_certificado.page
- Certificado de antecedentes fiscales <https://www.contraloria.gov.co/control-fiscal/responsabilidad-fiscal/certificado-de-antecedentes-fiscales>
- Consulta de antecedentes judiciales <https://antecedentes.policia.gov.co:7005/WebJudicial/>
- Consulta de medidas correctivas https://srvpsi.policia.gov.co/PSC/frm_cnp_consulta.aspx
- Autorización Consulta Inhabilidades por Delitos Sexuales.
- Deudores Alimentarios Morosos – REDAM <https://registro.redam.gov.co/signin-home>
- Certificado trabajo seguro en alturas vigente.
- Certificación de existencia de cuenta bancaria a nombre de la persona natural o jurídica, expedida por Banco titular en el cual se identifique, número de cuenta, nombre de cuenta, tipo de cuenta, si esta activa la cuenta.

El oferente debe tener en cuenta las siguientes deducciones que se realizarán por concepto de impuestos:

CARGA TRIBUTARIA ASOCIADA A LA CONTRATACION DE SUMINISTROS		
Refetuenfe x Servicios de transporte de carga	1%	del valor del contrato
ESTAMPILLAS		
Estampilla Pro Univalle	2%	del valor del contrato
Estampilla Pro Desarrollo	1%	del valor del contrato

  <p data-bbox="240 262 391 296">Santiago de Cali</p>	<p>INSTITUCIÓN EDUCATIVA GENERAL FRANCISCO DE PAULA SANTANDER</p> <p>INVITACIÓN DIRECTA</p>
---	---

Estampilla Pro Hospitales	1%	del valor del contrato
Estampilla Pro Universidad del Pacifico	0.5%	del valor del contrato
Estampilla por adulto mayor	2%	del valor del contrato
ICA Municipio de Cali	1.1 X1000	del valor del contrato
RETEIVA	SI APLICA	Del valor del IVA

CRONOGRAMA.

ACTIVIDAD	FECHA Y HORA	LUGAR
Invitación.	1 de marzo de 2024 8:00: A.M.	Cartelera INSTITUCIÓN EDUCATIVA GENERAL FRANCISCO DE PAULA SANTANDER.
plazo para presentar propuesta.	12 de marzo de 2024 8:00 A.M.	Pagaduría INSTITUCIÓN EDUCATIVA GENERAL FRANCISCO DE PAULA SANTANDER.
Verificación de los requisitos habilitantes de las propuestas y aceptación de la propuesta.	12 de marzo de 2024 2:00 P.M.	Pagaduría INSTITUCIÓN EDUCATIVA GENERAL FRANCISCO DE PAULA SANTANDER.
Comunicación de aceptación de la propuesta.	13 de marzo de 2024 8:00 A.M.	Pagaduría INSTITUCIÓN EDUCATIVA GENERAL FRANCISCO DE PAULA SANTANDER.

En constancia se firma el día, primero (1) de marzo de dos mil veinticuatro (2024), en Santiago de Cali, Valle del Cauca.

Atentamente;

Maria Fernanda Franco

MARIA FERNANDA FRANCO VARGAS
Rectora